

**“Economía popular”,  
sindicalización de lxs  
precarizadx  
y la perspectiva  
del Poder Popular**



**MARABUNTA**  
*territorial*



 **MARABUNTA**



Durante el 2018 volvió a la agenda de los movimientos sociales el debate respecto a la sindicalización del sector. El puntapié inicial lo dio la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) al plantear el ingreso a la CGT a partir de la creación del como SUTEP (Sindicato Único de los Trabajadores de la Economía Popular).

Estas líneas buscan fijar un posicionamiento al respecto, así como indagar sobre una temática, que más allá de los planteos propositivos, ha sido poco problematizada por las tendencias piqueteras desde la recomposición hegemónica de las clases dominantes tras la crisis del 2001.

# La etapa histórica del capitalismo y la desocupación estructural

Los avances tecnológicos y la consiguiente reestructuración de la acumulación capitalista han generado un crecimiento y consolidación dentro de la estructura de clases de la “población sobrante”, aquella que no participa de forma directa en el proceso de producción de mercancías.

Este fenómeno hace que la situación actual no pueda ser explicada únicamente desde el concepto de ejército de reserva planteado por Carlos Marx en el capital. Es necesario un análisis realizado al calor de los debates ligados a la **“4ta revolución industrial”**, la **“robotización”**, la **“inteligencia artificial”**, la **automatización** de la producción capitalista y el **“big data o macrodatos”**<sup>1</sup>.

La **automatización** de procesos implica la eliminación del trabajo humano reemplazándolo por elementos tecnológicos que incluyen la utilización de robots pero los excede, ya que abarca la creación de nuevos softwares más eficientes, perfeccionamiento de procesos, aplicación de la Inteligencia artificial, etc.

Cuando hablamos de la **“robotización”**, nos referimos a la sustitución del trabajo humano por robots en lo que hace al proceso de producción.

Otra de las características propias de estos tiempos tiene que ver con la llamada **“inteligencia artificial”**, la cual implica el desarrollo de una tecnología que permite que un procesador de información genere sus propios razonamientos lógicos y comportamientos a través de aprendizajes, simulando procesos de inteligencia humana por parte de máquinas o computadoras.

En lo referente a la **“digitalización”**, podemos decir que implica un proceso mediante el cual, algo real (físico, tangible) es pasado a datos digitales para que pueda ser manejado por una computadora, modelándolo, modificándolo, y aprovechándolo para otros propósitos distintos de su función original. Por último, el **“big data o macrodatos”** es la tecnología que utiliza procesadores que logran combinar y cruzar millones de datos por segundo, optimizando la producción de información, individualizando los resultados y minimizando los márgenes de error.

---

<sup>1</sup>Tal debate no es exclusividad de los sectores revolucionarios latinoamericanos sino que también forma parte de la agenda burguesa de las potencias mundiales cuando se habla de la “renta básica universal” u otras políticas estatales tendientes a abordar la problemática.

Todos estos procesos devenidos de la orientación clasista de la ciencia, implica que los capitalistas industriales logren reducir los costos a través de introducir cada vez más robots que cumplan muchas funciones reprogramables, automatizando procesos y analizando mucha más cantidad de información en menos tiempo con mejores computadoras.

El reemplazo no remunerado del trabajo humano está siendo impulsado por países que pueden planificar su economía industrial. Así, China, Alemania y estados unidos están siendo los principales pioneros. Este proceso de renovación tecnológica tiene efectos a nivel mundial, ya que si bien los países que no tienen la capacidad suficiente para desarrollar esta industria 4.0 al mismo ritmo están siendo afectados por los que sí pueden.

Hay muchas estimaciones de que el empleo mundial va a ser reemplazado en un 20 % en 2030 y un 60% en 2055, o que en la próxima década los robots van a reemplazar a 800 millones de trabajadores a nivel mundial. Según un estudio de la consultora McKinsey Global Institute, este proceso afecta directamente al empleo chino en un 13%(porque sigue siendo más barato contratar mano de obra) y a Estados Unidos un 30%.

Argentina es uno de los países que encabezan los análisis, dos de cada tres de puestos de trabajo pueden ser remplazados (según el Banco Mundial). Si bien, son pensados a 10 años o a 20 años en adelante, esta revolución industrial está llevándose a cabo hace más de diez años y se están viendo sus efectos<sup>2</sup>.

En definitiva, el avance acelerado de la tecnología provoca un gran aumento de la producción, reducción de costos, y achicamiento de los márgenes de error, lo cual motiva el reemplazo generalizado de la fuerza de trabajo humana.

---

2- Hoy en el país, Deutz-agco es uno de los ejemplos a tener en cuenta ya que anunció en enero el cierre de sus fábricas locales. En estos meses cerrarán una planta en General Rodríguez y dejarán en la calle a 70 empleados, pero la empresa afirmó que mantendrá las ventas haciendo mención a la incorporación de infraestructura y de google glas asegurando su calidad en los productos. Deutz-agco es una empresa con más de 140 años en territorio nacional y que en 2012 tenía 350 empleados y en 2019 pasara a tener 90. Además de garantizar su producción con nuevas tecnologías, este 2019 lanzará productos que se ofrecen al campo argentino con tecnología 4.0 con una inversión de 100 millones de pesos en su producción y en 7 años anunciara su cierre definitivo.

## Caracterización de nuestro sector

Las nuevas condiciones de acumulación planteadas por el capital, abrió varias discusiones en el movimiento piquetero argentino respecto a la caracterización del sector y al tipo de organización que se demanda para esta época.

En ese marco, distintas fracciones piqueteras han enarbolado el término “economía popular” para encuadrar al sector precarizado, desocupado o de venta ambulante.

Entendemos que a la cabeza de esta discusión se encuentra la CTEP, quienes a través de Emilio Pérsico (Movimiento Evita) y Juan Grabois (Movimiento de Trabajadores Excluidos) plasmaron sus directrices en el libro “Trabajo y organización en la Economía Popular”.

Sin entrar en una discusión puntillosa del texto, podemos decir que la base de fondo de los postulados responden a una caracterización de la sociedad actual diferente de la que podemos tener aquellxs que partimos de una matriz de análisis marxista, ya que se analiza la actual situación fuera de la relación capital/trabajo, y se construye una nueva contradicción que es entre “los que caben y los que sobran” en el proceso productivo<sup>3</sup>.

De esta manera, se considera que “la mayoría de nuestros compañeros no tiene un patrón que quiera comprar su fuerza de trabajo y pagar por ella un salario de convenio”. Esta formulación, entendemos, esconde varias cuestiones a clarificar. Por un lado, que la mayoría de lxs compañerxs de las organizaciones sociales (un 85% del total) realizan trabajos de servicios vinculados al estado (barrido de calle, zanjeos en barrios, recolección de basura, mantenimiento de instituciones públicas, etc). El desguace de los estados de bienestar dejó en la calle a varias generaciones de trabajadorxs que solían hacer los mismos trabajos que hacen hoy lxs cooperativistas pero bajo convenio estatal y con otra una lógica

---

3- El documento de la CTEP realiza postulados como: “el trabajo asalariado ha dejado de ser la relación social predominante del sistema capitalista” o “la contradicción fundamental en nuestra sociedad es cada día más clara: están los que caben y los que sobran. Los integrados y los excluidos. Los que son útiles para el proceso de acumulación capitalista, por un lado, y los “residuos sociales” que ensucian y amenazan la civilización burguesa, por el otro. Los que comen en la mesa y los que juntan el descarte”, etc.

precarizante<sup>4</sup> diferente a la actual. Es decir, el patrón es el Estado, no solo respecto al tipo de trabajo que se terceriza sino también al origen de las partidas que hacen a esos salarios, los cuales se encuentran compuestos en su parte mayoritaria por los depósitos estatales realizados por diferentes ministerios, con centralidad en el de Desarrollo Social.

Este sector representa una gran proporción de lxs trabajadorxs de la “Economía Popular” que esgrime la CTEP. Ahora bien, siendo estatales precarizadxs, plantear una nueva categoría en tanto sujeto social no hace otra cosa que legitimar e institucionalizar esta precarización y reconocer como inmodificable la estructura del Estado, incluso para aquellas tendencias que se planteen la añoranza de reconstruir los viejos Estados de Bienestar o un capitalismo estatal.

En ese marco, y apuntalado a la propaganda política y de agitación, consideramos pertinente recuperar algunas consignas como son el “pase a planta permanente” de lxs trabajadorxs precarizadxs del Estado, así como la “estatización bajo control obrero” con el convencimiento de disputar el control de la producción en nuestras fábricas, y exigirle al Estado los subsidios necesarios para seguir produciendo como lo hace con infinidad de empresas privadas.

Somos conscientes que tales proclamaciones son parte de un programa a largo plazo y que dependen de una relación de fuerzas entre las clases dominantes y dominadas que no existe en la actualidad. De todas formas, el debate conceptual y estratégico es uno de los aspectos del abordaje respecto a la “economía popular” que hace el libro y que vemos necesario retomar.

Otro de los aspectos es el programa de corto plazo y las políticas para el sector en la actualidad.

---

<sup>4</sup> Aquí no solo se incluye el sector de servicios estatales sino que en los orígenes mismos del movimiento de desocupadxs se encuentran las privatizaciones de sectores de producción industrial estatal, con el ejemplo más significativo en YPF.

# Las cooperativas, potencialidades y limitantes

La organización cooperativista es una característica importante que destacan los teorizadores de la “economía popular”.

“La economía popular tiene una característica que la distingue: los medios de producción, de trabajo, están en manos de los sectores populares. De ahí que nos atrevamos a soñar con un proceso de auto-organización de nuestros compañeros que permita erradicar las tendencias patronales del seno de nuestro pueblo pobre y construir una economía popular comunitaria, solidaria, fraterna, socialmente integradora”<sup>5</sup>, apunto el libro de la CTEP.

Ahora bien, dicho debate tiene varias aristas a tener en cuenta, para confirmar la factibilidad de la propuesta, aclarando que desde nuestra tendencia acordamos con la construcción de cooperativas como prefiguración de prácticas anticapitalistas y feministas, así como en el orden del sostenimiento de la identidad proletaria, la capacitación laboral de nuestrxs compañerxs y la recuperación de lazos sociales.

De todas formas, lo que para la CTEP es una paradoja, es decir la productividad y el crecimiento<sup>6</sup>, para nosotrxs es el techo de la experiencia cooperativista en los marcos capitalistas. La falta de productividad y el crecimiento de nuestras cooperativas está demarcado por la desventajosa competencia con las empresas capitalistas, donde la falta de tecnología, inversión, capacitación y disciplina laboral llevan al estancamiento a mucho de nuestros procesos cooperativistas. ¿Cómo competir con los precios de una multinacional con tecnología de punta, inversión a escala y que lleva al límite la explotación de obrerxs fabriles? A las claras de las experiencias construidas en los últimos 20 o 30 años, la coordinación de nuestras unidades productivas son insuficientes para hacerle frente a una economía capitalista planificada que cada día maximiza más las ganancias y que a partir del desarrollo tecnológico genera una

---

5- Esta cita del libro citado no es del todo precisa ya que la “economía popular” se plantea como algo nuevo, y una de las características es el trabajo sin patrón. Experiencias de autoorganización sin patrón han existido dentro del capitalismo hace más de un siglo y no es una característica exclusiva de la economía popular. De todas formas, sigue pesando la decisión de no reconocer al estado como patrón de la mayoría de los trabajos cooperativistas.

6- “Esto nos pone ante dos paradojas: la de la productividad y la del crecimiento. La primera paradoja, la de la productividad, es que el desarrollo de las fuerzas productivas —es decir, el aumento de la productividad del trabajo mediante la incorporación de tecnología— permite mayores volúmenes de producción en menor tiempo, genera más ganancias con menores costos y hasta mejores salarios para los trabajadores, pero del mismo modo destruye puestos de trabajo y arroja a miles de compañeros a la exclusión”, sostienen en uno de los pasajes del libro.



mayor disociación entre la producción esgrimida por nuestros métodos artesanales y los de una producción cada vez más sofisticada.

Si partimos del precepto – como lo hacen desde la CTEP - de que “no se trata ya de disputar la plusvalía de tal o cual empresario, sino de arrancarle el mero derecho a la subsistencia al sistema en su conjunto”<sup>7</sup>, nos afrontamos a una derrota segura, ya que en el núcleo de la ganancia capitalista se encuentran los límites de nuestras experiencias cooperativistas.

Por otra parte, consideramos que persiste la división sexual del trabajo, y que ésta situación de precarización sostenida por el Estado la sufrimos principalmente las mujeres que somos mayoría dentro de las cooperativas; esto se debe a que para las mujeres es más difícil conseguir trabajo en el mercado formal, no solo por la oferta general cada vez menor, sino también por la disponibilidad de tiempo para trabajar que tenemos debido a todas las otras tareas que desarrollamos, el trabajo doméstico y el cuidado de niñxs y ancianxs que en los barrios populares se dificulta aún más por las condiciones materiales y la vulneración de derechos básicos, como la vivienda, la educación y la salud. La debilidad que existe en proyectos que se pretendan de gran escala hace que no podamos salir de la pobreza de dónde venimos y reproducir las relaciones de poder que existe con nuestros maridos que en general suelen conseguir trabajos formales en industrias o servicios.

De todas formas y desde otra óptica, valoramos nuestras experiencias de cooperativas sin punteros y nuestras pequeñas experiencias de productivos auto gestionados.

Entendemos, que más allá de la dependencia con el estado, estas experiencias poseen cierto carácter pre figurativo del proyecto revolucionario que pretendemos encarnar. Es así que en la cooperativa se desarrollan relaciones solidarias y de democracia de base, al tiempo que representa un lugar organizativo y cultural desde donde se construye y da la disputa por una identidad clasista y feminista.

En las barriadas populares, la cooperativa constituye, junto a la asamblea, una de las trincheras obreras desde donde resistir los embates dominantes de cara a lograr, cuando las condiciones objetivas y subjetivas lo dispongan, un paso a la ofensiva en lucha.

---

7- “Trabajo y organización en la Economía Popular”, Juan Graboys y Emilio Pérsico.

# Algunas consideraciones más respecto a la Economía Popular

Reconocemos que este debate apunta al espacio mayoritario de la llamada “economía popular” que son trabajadorxs estatales, pero no desconocemos la existencia y particularidades que reviste la fracción de trabajadorxs representados en lxs vendedores ambulantes, callejeros, artesanos o feriantes en general.

Consideramos que el posicionamiento llevado a cabo por la CTEP es distinto al planteado por las vertientes autonomistas que, a fines de los noventa y principios del siglo XX, planteaban en nuestro país una perspectiva por “fuera” del sistema y prácticamente sin disputa alguna hacia el estado.

Por otra parte, entendemos que el posicionamiento de Pérsico y Grabois no reconoce ni siquiera la posibilidad de reconstruir un Estado de Bienestar (perspectiva ajena a nuestros intereses) que vuelva a contener a estos sectores expulsados de la maquinaria estatal que hoy son lanzados a la precariedad de las cooperativas. La institucionalización de la precarización, al menos en términos conceptuales (ya que se plantean luchas para la mejora de las condiciones de los procesos productivos), corre de lado, en algún punto, la posibilidad de que lxs sectores de trabajadorxs construyan un programa para recuperar los derechos perdidos en el marco de una perspectiva emancipatoria. Supone necesariamente la construcción de un “capitalismo humano”, donde puedan convivir trabajadorxs con empresarios sin que esa contradicción central haga estallar por los aires a la sociedad.

Rechazamos esta orientación, planteada además por la encíclica del Papa Francisco, y reafirmamos la necesidad de la construcción de un Poder Popular que ponga como norte programático la disputa directa con la burguesía, el capitalismo y el patriarcado. Que se plantee la socialización de los medios de producción pero que no se detenga allí sino que se proponga profundizar qué tipo de producción necesitamos como sociedad: ¿Qué y cómo producimos?, ¿a costa de qué? ¿qué consumimos? ¿qué vínculo se construye entre la industria y la naturaleza?. Como así también pueda problematizar el rol de las mujeres en el sistema productivo y reproductivo, reconociendo el trabajo doméstico y de cuidados históricamente invisibilizado pero sumamente necesario para sostener la reproducción de la vida. Hacia la construcción de una sociedad ecosocialista y feminista.

# Consideraciones sobre la propuesta de conformar el SUTEP

La evaluación del momento histórico así como la caracterización de lxs trabajadorxs de la Economía Popular generan necesariamente distintas visiones respecto a qué tipo de organización darse. En ese contexto, desde la dirección de la CTEP impulsaron la discusión para la conformación del Sindicato Único de Trabajadores de la Economía Popular (SUTEP).

En el apartado del libro sobre la “Economía Popular”, referido a la SUTEP se vuelve a insistir en la inexistencia de un patrón, lo que a priori determina la forma de organización. Ahora bien, eso no implica necesariamente que no se plantee la necesidad de la construcción de una instancia paritaria para “firma de un convenio colectivo de trabajo popular donde se puedan establecer (...), para “mejorar el salario social”, ya sea en el “aumento de programas sociales con contraprestación laboral”, “beneficios”, “bonos”, entre otros.

A su vez, se plantean la construcción de la “Obra social, aportes para la jubilación y seguro por accidentes laborales”, así como la exigencia por “aportes a las empresas que se benefician del trabajo popular”, así como “acuerdos de precios con los empresarios, precios sociales para los trabajadores de la economía popular en productos básicos, transporte y otros”<sup>8</sup>.

A priori no podemos decir estar en contra o favor de la construcción de un sindicato para el sector, pero sí entendemos que para avanzar en una discusión de este tipo hay que clarificar y dilucidar algunos aspectos de la propuesta para que lo que realmente se esté construyendo sea

---

8- “El objetivo principal de las paritarias es lograr la firma de un convenio colectivo de trabajo popular donde se puedan establecer los siguientes puntos: 103 • Mejoras en nuestro salario social: - Aumento de programas sociales con contraprestación laboral. - Salario Social Complementario por actividad y oficio para los trabajadores independientes y en cooperativas. - Beneficios laborales como vacaciones, aguinaldo, bonos y premios. • Obra social, aportes para la jubilación y seguro por accidentes laborales. • Exigir aportes a las empresas que se benefician del trabajo popular. • Programas de apoyo para las unidades económicas populares. • Reglamentos para cada actividad. • Programas de vivienda, salud, educación y turismo popular para los compañeros del sector. • Acuerdos de precios con los empresarios, precios sociales para los trabajadores de la economía popular en productos básicos, transporte y otros. Todo esto puede negociarse “por separado”, pero eso sólo nos fracciona, al mismo tiempo que beneficia a la burocracia. Tenemos que lograr hacer acuerdos generales como los sindicatos grandes, en un solo ministerio, para no andar paseando por las oficinas públicas sin ninguna solución para los compañeros. Por eso uno de nuestros objetivos es la realización de paritarias populares al menos una vez por año para lograr un convenio colectivo de trabajo popular”.

una organización gremial y no un reagrupamiento social, como los que se han llevado a cabo y se llevan a cabo en la actualidad.

Más allá de que entendemos que la propuesta parte de la inexistencia de “patrones” en el sector, quitándole al Estado su lugar de explotador, de mínima nos parecer necesario hacer algunas consideraciones para impulsar el debate:

- A) La iniciativa propone construir un sindicato, donde lxs trabajadorxs ya no estarían organizadxs por rama de producción (como sucede con el resto de los gremios) si no que se haría en base a su condición laboral, es decir la de “precarizadxs”. Esto tiene el riesgo de eternizar de alguna forma esa condición, “institucionalizando” en la organización de lxs trabajadorxs su precarización.

En el libro en cuestión se rebate este argumento a partir de que, por estatuto, siempre tendrá prioridad en el “encuadramiento” laboral la organización preexistente de la actividad. Ahora bien, esta resolución formal no resuelve necesariamente el problema o la discusión que tiene foco en cómo organizar a la clase obrera más allá de quien llega primero al sector obrero en disputa.

- B) Si el gremio pretende organizar a quien no esté en relación de dependencia, tendría afiliado al 40% de lxs trabajadorxs, ya que incluiríamos precarizadxs, más monotributistas, entre otrxs. Dicha propuesta de sindicato va atada al ingreso a la CGT, lo cual necesariamente va a chocar y contraponerse al modelo de la Ley de Asociaciones Sindicales.
- C) El encuadramiento en un convenio rige para trabajadorxs que son parte de ese convenio. Lxs precarizadxs por definición están fuera de convenio, por lo que operan -junto con lxs tercerizadxs- como “competencia” con condiciones desmejoradas, menos derechos y menores salarios que unx trabajadorx formal. La existencia de un sindicato no les encuadra en otro convenio, no opera en la legalidad de la contratación sino en la forma de organizarse y de asumir la interlocución con la patronal como grupos de trabajadorxs<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Un ejemplo que puede figurar dicha tendencia se da en el caso de muchos municipios importantes del país, donde a lo largo de las últimas décadas se han ido reemplazando funciones de trabajadores municipales en las cooperativas de las organizaciones sociales, y pese a muchos años de lucha y organización prácticamente en ningún caso se han discutidos dichos puestos de trabajo cooperativistas en base al convenio de trabajadorxs estatales (cuadrillas de barrido, recolección, etc). Este problema, que no solo hace a la correlación de fuerza sino también al programa de los movimientos sociales hasta la actualidad, la CTEP pretende resolverlo a partir de artículos del es-

- D) La cuestión del manejo de los fondos del gremio es algo no clarificado en la propuesta, lo cual nos parece imprescindible al momento de tomar un posicionamiento. La mayoría de los sindicatos percibe fondos a partir de la concreción de obras sociales propias, o fondos de capacitación (más allá de que se suele percibir en gremios bajo convenios colectivos). ¿Cómo se centralizarán estos ingresos? ¿Cómo se distribuirán?
- E) El aspecto democrático del sindicato es a tener en cuenta, ya que más allá de quienes sean la conducción elegida del espacio, las organizaciones gremiales deben tener espacios donde se puedan procesar las mayorías y minorías. En este caso, ¿los movimientos sociales pasan a transformarse en tendencias, agrupaciones políticas, cómo, de qué forma?

Más allá de que algunos de estos aspectos son a dilucidar y otros son claras diferencias, lo cierto es que los sectores de la izquierda anticapitalista, feminista y ecosocialista que se dispongan a profundizar tal debate necesariamente deben trazar un recorrido por los debates teóricos que se han dado a lo largo de la historia en el campo revolucionario. Cómo complejizar en esta coyuntura (de creciente desocupación y pauperización de la vida) una intervención que no quede reducida al aspecto reivindicativo clásico (sin desconocer la centralidad de este aspecto en la construcción territorial) y que nos permita dotar de herramientas a las organizaciones que desde hace décadas venimos desarrollando en barrios, villas y asentamientos del país.

- 1- Posicionamientos y caracterización respecto al rol que suele jugar la burocracia sindical (sea “blanda” o “dura”) en el movimiento obrero. Objetivos, métodos sindicales, entre otros aspectos.
- 2- Debate sobre sindicato único o varios sindicatos por sector. Desde la Revolución Rusa hasta la actualidad se han desarrollado estas discusiones, obviamente al calor de etapas y contextos diferentes. El sector piquetero adolece del abordaje de una discusión que en la Argentina se ha expresado en orientaciones concretas, de las que incluso formamos parte. La experiencia de la CTA o del sindicato del subte fueron dos iniciativas que supieron tener un cierto grado de discusión en el campo popular. Relativizamos el argumento que de manera lineal plantea la imposibilidad de la construcción de gremios paralelos, más allá

---

tatuto del sindicato que implique que “ningún convenio firmado por nuestro sindicato puede reducir los derechos dispuestos por la Ley de Contrato de Trabajo y los convenios colectivos de trabajo”. Lo cierto es que en la actualidad ninguna de las organizaciones sociales ha podido desarrollar tal cometido ni se lo ha planteado.

de la época y los contextos en que se desarrollan estas experiencias<sup>10</sup>.

A modo de cierre nos parece precipitado que sin tener un recorrido por varios debates teórico/políticos y sin una claridad respecto a la propuesta de SUTEP, se planteen acuerdos para avanzar en el sentido de la construcción de un sindicato, que por los indicios que se presentaron en 2018 no parecía tener mayor proyección que una “chapa” formal para la hegemonizar la negociación con el estado<sup>11</sup>.

Más allá de considerarlo un debate válido y legítimo, vemos necesario retomar también otros debates que vienen quedando relegados en la agenda de los movimientos sociales y que tiene que ver con el Trabajo Territorial Complejo (TTC) y qué experiencias desarrollamos en nuestra disputa territorial con los punteros y la maquinaria del estado.

Pregonamos y acordamos con la unidad de acción con sectores burocráticos en coyunturas como las actuales, de un carácter marcadamente defensivo y reivindicativo. Asimismo, entendemos que la discusión sobre la economía popular y el SUTEP tal como está planteado puede hacer que sectores de la izquierda anticapitalista y antipatriarcal quedemos supeditados a orientaciones programáticas equivocadas que pueden implicar desde la legitimación de la precarización hasta nortes fijados por una perspectiva de conciliación de clase.

A mediano plazo nos parece imprescindible fijar una agenda de discusión política/teórica que plantee la profundización y complejización del TTC y la caracterización de nuestro sector, así como la construcción de unidad entre los sectores piqueterxs anticapitalistas y antipatriarcales que permita una disputa más eficaz en el reagrupamiento general planteado.

---

10 Las lógicas argumentativas no son las mismas en la internacional comunista del 1920, que en la Argentina de fines de los noventa o en el sector desocupado en 2018).

11 Cabe preguntarse porque una propuesta sindical que pretende ser la representación única del sector desocupadx/precarizadx quedó “congelada” tras los primeros internos dentro de la CTEP respecto al reagrupamiento político/electoral dentro del peronismo para el 2019. ¿Una herramienta gremial queda supeditada a la estrategia electoral?

***Anotate algo!***

